



Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
NATALIA CAROLNA GUERRERO RAMIREZ
Secretaria General

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO TG INTERVENTORIA

KIARA CIPAGAUTA RAMIREZ
Abogada Indemnizaciones
GERENCIA IDEMNIZACIONES DE SEGUROS GENERALES
Dirección General

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. SF.1.-003-2023 ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo:

En mi condición de Representante Legal del CONSORCIO ADECUACIONES SF ejecutor del Contrato de Obra No **SF.1-003-2023** del 18 de diciembre del 2023, de manera respetuosa nos permitimos solicitarle, se posponga la realización de la audiencia programada en razón del proceso sancionatorio de la referencia, teniendo en cuenta que nuestro equipo profesional se encuentra evaluando los hechos nuevos en que se funda el informe de interventoría de fecha 15 de octubre de 2024 y que no hacen parte de la actuación administrativa sancionatoria iniciada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, debido a que nos vimos en la necesidad de contratar una firma de abogados URIBE Y ECHEVERRI, para el acompañamiento de este proceso, estamos en la fase de la evaluación respectiva de toda la documentación pertinente al caso.

Es por esto que, nuestra intención como contratista, es ejercer una defensa adecuada, frente de los hechos de incumplimiento que se nos imputa, y así, mediante este oficio solicitamos un plazo de Diez (10) días hábiles, con el propósito de realizar una evaluación pormenorizadamente de cada uno de los puntos expuesto en el mencionado informe de interventoría en el oficio **CTGI-OF-142**.

Cordialmente,

Juan Camilo Alegría Ponce
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES SF